Hash: a974fc835155b6452cc2a0de3b044bdf2def278bb9996d84ac9bab6d6f7c0173f1ad5786a2f1e44d1bfa94f84cace040c5da089ba80448d0fcf6ad371f0c1325 | PÁG. 1 DE 2

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:

REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL: 1360

NOMBRE: Daniel Muñoz Hernando
CARGO: Jefe del S.E.I.S.

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA: Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento
NOMBRE: S.E.I.S.

CÓDIGO ORGÁNICO: A06

DESCRIPCIÓN PROGRAMA: El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento es un servicio público municipal que tiene como función la protección de las personas y los bienes en situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

OBJETIVOS: Focaliza Mujeres | Menciona Igualdad | Corresponsabilidad | No menciona

ACTIVIDADES:

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	TOTAL GASTO
NM	NM	NM	NM	NM	NM				

INDICADORES:

Desagregación por variable sexos y otros condicionantes socioeconómicos

UNIDAD DE MEDIDA

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento dedica sus esfuerzos en la protección y desarrollo de programas de seguridad contra incendios salvamento y rescate, accidentes de tráfico, inundaciones, así como otras situaciones de emergencia, por lo que la atención prestada se centra en personas, sin que resulte relevante características fisiológicas, de tal forma que la propuesta de presupuesto de este Servicio no contempla la desagregación por la variable sexos

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
DANIEL MUÑOZ HERNANDO (JEFE SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS Y SALVAMENTO)
MIGUEL ANGEL TORRICO POZUELO (PORTAVOZ)

NIF/CIF
****697**
****044**

FECHA Y HORA
18/09/2023 08:22:31 CET
18/09/2023 08:34:02 CET

CÓDIGO CSV
9a69e7584b6bf9afade03ea98cd2e5dc13d8983c

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9a69e7584b6bf9afade03ea98cd2e5dc13d8983c

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: a974fc835155b6452cc2a0de3b044bdf2dcf278bb9996d84ac9bab6d6f7c0173f1ad5786a2f1e44d1bfa9
4f84cace040c5da089ba80448d0fcf6ad371f0c1325

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003683_2023_00000000000000000000017290237

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/09/2023 21:28:03

Formato: PDF

Valor CSV: 9a69e7584b6bf9afade03ea98cd2e5dc13d8983c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2